



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

**Segundo Año de Ejercicio
Constitucional**

**IX Sesión
29 de abril 2014**

Presidente:

Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. Miguel Ángel García Escalante.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Tercera Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Novena Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Iniciativa para reformar el segundo párrafo del Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.
- Iniciativa de Ley Integral de Justicia para Adolescentes y Medidas de Rehabilitación para menores de doce años del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.
- Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la CONAPESCA, organismo

desconcentrado de la SAGARPA, así como al titular de la SEPESCA del Estado, se avoquen al caso, y hagan las gestiones correspondientes para garantizar la supervisión y vigilancia, que evite la depredación furtiva, promovida por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Jorge Alberto Nordhausen Carrizales y Javier Ortega Vila, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo la trece horas con quince minutos del día 29 de abril de 2014, se abre la Novena Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella"

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, se ha recibido: un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos. La circular número 38 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Colima. El oficio número LXII-AL-81/14 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Un grupo de personas se manifestaba con pancartas exigiendo transporte de calidad y en contra del alza en las tarifas del mismo)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia indicada".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar el segundo párrafo del Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.

Iniciativa de Ley Integral de Justicia para Adolescentes y Medidas de Rehabilitación para menores de doce años del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.

Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la CONAPESCA, organismo desconcentrado de la SAGARPA, así como al titular de la SEPESCA del Estado, se avoquen al caso, y hagan las gestiones correspondientes para garantizar la supervisión y vigilancia, que evite la depredación furtiva, promovida por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Finanzas y Hacienda Pública, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera propuesta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"Conforme al resultado de la votación, la petición queda aprobada en los términos planteados.

Primer Secretario, formule la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, gírense los comunicados respectivos.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

PRESIDENTE:

"Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña.

Con la insana intención de utilizar una... una y otra vez más los recursos públicos para favorecer, desde luego, una imagen en miras de los próximos procesos electorales, pronto este Honorable Congreso conocerá de la solicitud —no de una sino de varios Presidentes y algunas Presidentas Municipales— para endeudar aún

más y comprometer las arcas de los Ayuntamientos de nuestro Estado.

En los últimos meses de gestión más de uno pretenderán realizar las acciones que durante todos estos meses anteriores no se lograron ni lo lograron por la incapacidad de gestión o administración; pretendiendo, desde luego, con esto, influir en la preferencia de la sociedad y, con seguridad, en los procesos internos de selección de sus propios partidos.

Entendemos que todos los ciudadanos, incluidos los que hoy desempeñamos un cargo de elección popular, tenemos el derecho de buscar una nueva posición en el escenario político estatal o federal.

Lo que resulta criticable es que se incurra al endeudamiento público como una fuente de financiamiento anticipado para intentar figurar.

Más de alguno de mis compañeros, —y con respeto— de mis compañeros Diputados, sobre todo de la Fracción Parlamentaria del Revolucionario Institucional, podrán argumentar que el posicionamiento de esta representación está fuera de lugar, pero analicemos lo siguiente: Dentro de pocos días entraremos de lleno al segundo semestre de este 2014, últimos meses en los que se podrán ejecutar recursos públicos en obras o acciones, como se ha dado por llamar últimamente hasta la reparación de un bachito.

Al inicio del año siguiente, 2015, por usos y costumbres los recursos se liberan por el mes de febrero o marzo, y si tomamos en cuenta que por ser un año electoral la ley señala restricciones en la aplicación de recursos y programas, pues, prácticamente ningún Ayuntamiento o instancia estatal podrá aplicar recurso alguno.

Ante esto, genera suspicacia la intención de obtener cientos de millones de pesos, vía el endeudamiento público, contando tan solo con unos meses para su aplicación; además de esto la transparencia y la rendición de cuentas no han sido una constante en estas administraciones.

Por lo tanto, esta representación legislativa, desde este momento, manifiesta su total oposición a cualquier intento de endeudamiento por parte de los Ayuntamientos del Estado o del Ejecutivo Estatal.

Al igual que le hago una invitación o llamado a mis compañeros Diputados y Diputadas para que

no permitamos que los Ayuntamientos de nuestro Estado sigan quedando en cero y sí endeudados, y que los próximos gobernantes vengan a dar patadas de ahogado; pero principalmente quienes llevan el golpe más fuerte son los habitantes de los municipios.

Ya basta de utilizar las arcas públicas para promover imágenes, para hacer guardaditos, colchoncitos, que no son de plumas de ganso sino de billetes, y que se van a los procesos electorales dándole más gratitud a lo que es la desigualdad en la participación electoral.

Creo que la honestidad está por delante, y Campeche necesita demostrarlo aún más, porque hay dependencias que hoy, como el Instituto Estatal de la Mujer, están al aire libre con esos desvíos de recurso; y con lo que se tiene que acabar es con la corrupción.

Mientras la corrupción no se acabe, créanme que la pobreza en nuestro Estado jamás se va a acabar; y sí tendremos gobernantes que sigan haciendo este tipo de acciones que se me hacen mezquinas y que no es jugar limpio sino traicionar una vez a la población de Campeche. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Buenas tardes a todos. Con el permiso del Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, buenos días a todos.

El motivo de mi participación en esta tribuna es para plantear la impostergable necesidad de que el Estado, a través de la Secretaría de Educación, asuma como responsabilidad y obligación brindar el servicio de internet en todos los planteles de educación básica y media superior del sistema educativo estatal, a partir de la adición de una Fracción XIV al Artículo 22-4 de la Ley de Educación del Estado de Campeche.

Este planteamiento, pues, tiene un sustento en materia de política educativa, un sustento pedagógico y un sustento didáctico.

Si revisamos el Plan Nacional de Desarrollo, establece con mucha claridad la importancia de promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Incluso este Plan Nacional de Desarrollo establece que hay que ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar la conectividad en los planteles educativos.

De igual manera el Plan Sectorial de Educación establece las estrategias y las líneas de acción que se tienen que realizar para lograr que los alumnos logren, tengan, adquieran, el perfil de egreso que establece el Plan de Estudios 2011.

Para los que somos educadores, sabemos con mucha claridad que el documento rector que dirige el tipo de niño y el tipo de joven que la educación tiene que formar es el Plan de Estudios, y en el Plan de Estudios que es vigente hasta la fecha es el Plan de Estudios 2011.

Pero, ¿qué establece este Plan de Estudios 2011? El Plan de Estudios 2011 establece: el sistema educativo nacional deberá fortalecer su capacidad para egresar estudiantes que posean el dominio generalizado de las tecnologías de la información y la comunicación, y en general, de las plataformas digitales como una herramienta del pensamiento, la creatividad y la comunicación.

Ese es el tipo de joven que al concluir la secundaria debe tener esas características. Pero si los planteles escolares no cuentan con la infraestructura en materia de información y comunicación, y mucho menos el servicio de conectividad de internet, es difícil hasta casi imposible que se logre el perfil de egreso que se necesita.

Y si no logramos hacer que un estudiante de... cuando termine su educación básica esté integralmente formado para las exigencias que plantea ahora la sociedad del conocimiento, pues obviamente los esfuerzos que se hagan para competir con nuestros socios comerciales que están en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, serán esfuerzos aislados y serán esfuerzos estériles.

Ese planteamiento se sustenta, sobre todo, porque en el censo que realizó el INEGI de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013, nos da un panorama de cuál es la condiciones en que se encuentran las escuelas.

A nivel nacional el 40 por ciento de las escuelas de educación básica carece de computadoras. Y el 61 por ciento de las escuelas no puede acceder a la red.

Si lo traducimos a nivel estatal, haciendo un análisis del contenido del Censo Nacional dado a conocer por el INEGI, se calcula que solo el 24.7 por ciento de las escuelas de educación básica, entre públicas y privadas, cuentan con el servicio de internet. Y si revisamos entre públicas y privadas, seguramente en ese 24.7 por ciento están las escuelas privadas. Y solo el 6.4 por ciento disponen de un centro de cómputo.

Ese es muy claro, que si... contrastando el perfil de egreso que se busca con la realidad de las escuelas, ningún maestro, ningún alumno, ningún padre de familia, podrá coadyuvar con éxito en el tipo de joven y el tipo de formación que se necesita.

Ahora el fundamento didáctico. Si revisamos los libros de texto de educación básica, a partir del tercer grado de educación primaria todas las asignaturas nos remiten a consultar y a investigar en internet. Todas las asignaturas a partir de tercer grado de primaria.

Y si en la escuela, en los espacios públicos, no hay ese servicio de internet, pues obviamente quedan inconclusos el análisis y los objetivos que persigue el estudio de los contenidos de aprendizaje.

Con estas razonamientos y argumentos, la representación legislativa del Partido Nueva Alianza le queda perfectamente claro que el papel que nos corresponde a nosotros, como Diputados, es generar ese marco legal que obligue a las autoridades encargadas de hacer realidad las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas, a hacerlas una realidad para que todas las reformas que hemos impulsado, tanto a nivel nacional y local en materia educativa, se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de los niños y jóvenes, en la calidad de su formación.

Por consiguiente sometemos a consideración de ese Honorable Congreso el Proyecto de Decreto:

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: Único.- Se adiciona una Fracción XIV, recorriéndose la subsecuente en su orden, al Artículo 22-4 a la Ley de Educación del Estado de Campeche, para quedar como sigue: Artículo 22-4.- Para conseguir eficiencia y calidad en la educación, además de cumplir con lo establecido en los artículos anteriores, se realizarán los siguientes programas, proyectos y acciones: Fracción XIV.- Promover la obligatoriedad del servicio de internet gratuito en los centros escolares, su impulso y uso como herramienta de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la enseñanza y el aprendizaje, así como para el desarrollo de competencias en los educandos y maestros de preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Atentamente, Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul y, su servidor, Mario Tun Santoyo. Es cuanto".

(Aplausos)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, le informo que el Diputado Edgar Román Hernández Hernández, solicitó y obtuvo permiso para ausentarse de esta Sesión para ir a cumplir una encomienda del Congreso del Estado".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Ismael Canul Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa Directiva. Amigas y amigos Diputados, amigos de los medios, público en general.

El día de hoy en la noche habrá de comparecer en Comisiones el Director del Transporte del Estado.

Creo que es un tema que a todos los Diputados en general nos debe de dar esa importancia de acudir a esa sesión de preguntas y de respuestas que habrá de dar.

Pero creo que lo importante sería que adoptáramos los Diputados la actitud responsable

de interrogar con toda seriedad, con prontitud y con claridad, para que el Director del Transporte en el Estado aclare todos y cada una de las dudas que la sociedad reclama sobre el incremento desmesurado que sufrió el transporte.

Creo que no solamente es hacer el posicionamiento aquí sino encararlo con toda responsabilidad.

Que venga con carpeta en mano, con los nombres de todos y cada uno de los dueños de las concesiones... trátese de quien se trate.

Aquí creo que... ojalá no salga algún Diputado aquí, que me está asintiendo con la cabeza, con ser dueño de alguna unidad. Creo que es un tema que merece mucha responsabilidad.

Sobre todo que el salario, el salario incrementa un tres por ciento y el transporte un alza del 30 por ciento, y que lo único que hace cada día es tener más pobres, más obreros sin la posibilidad de llevar a la escuela a sus hijos.

Esperamos que todos los Diputados acudamos con esa responsabilidad que el pueblo requiere con claridad, que por qué ahora estamos sufriendo esos embates y alzas de manera no aclaradas hasta el momento.

Creo que es una responsabilidad, y ojalá y espero estemos ahí, compañeras y compañeros, cuestionando al Director del Transporte. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Con permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes a todos.

Por ciento, acepto la invitación de mi compañera Diputada del Partido del Trabajo, coincido plenamente en que hoy por hoy lo único que se está haciendo con los endeudamientos es comprar

mansiones y yates, y que los servicios públicos siguen deficientes, y que la opacidad y la falta de transparencia es lo que impera en los gobiernos, y el solapar la corrupción.

Pero el punto por el cual quiero hacer uso de esta tribuna, y la hago, es porque se dio un suceso que causa indignación. Lo que comentaba brevemente la compañera Diputada referente al Instituto de la Mujer.

Creo que indigna, creo que es insostenible su permanencia como servidora pública, y sobre todo con el encargo que tiene de velar derechos fundamentales; y que haya tratado como trató a la joven profesionalista, con esa prepotencia y esa arbitrariedad.

Creo que su permanencia, y esta sí sería una exigencia, más allá de la investigación por parte de la Contraloría, es que no puede estar una persona que no tenga ética, profesionalismo, compromiso con el servicio público; y sobre todo el respeto a los derechos fundamentales de alguien que es a la par del género que ella representa y al que ella debe de defender.

En este sentido también el pronunciamiento es, pues, el que hace la Contraloría, ¿por qué tiene que esperar que exista una denuncia para evidenciar irregularidades, maquillajes en las cifras? Denuncias, para que diga: "Y todavía las espero."

Aquí también existe una omisión por parte de la Contraloría, porque para eso está: para auditar, para verificar, para estar vigilando el uso, el manejo, de los recursos públicos. Y no es correcto que tenga que esperar detrás de un escritorio a que alguien le ponga las pruebas o tan solo una denuncia.

Creo que es necesario el actuar de oficio y actuar con contundencia, porque la última Comparecencia pareciera ser que no hay corrupción, no hay corruptos, no hay quienes se estén enriqueciendo... y ahí tienes un claro... tenemos un claro ejemplo.

Y creo que desde aquí, desde esta tribuna, al señor Gobernador, ojalá y haga por lo menos una amonestación o, en su caso, una suspensión temporal... porque de verdad que... y acá hay mujeres, y creo que también hay una que ocupó ese encargo, ojalá se pueda pronunciar de igual manera, porque no podemos ser cómplices ni

tapaderas de servidores públicos. Y esto más allá del género que representa.

Ella representa un encargo, una responsabilidad, un compromiso con las pares a las que ella representa; y sobre todo el trato de prepotencia y el desvío de recursos, de verdad que no se puede permitir, sobre todo a estas alturas donde se pregona el respeto a los derechos y a las garantías fundamentales. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, mañana miércoles 30 de abril de 2014, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Novena Sesión, siendo las catorce horas dieciocho minutos del día de hoy, martes 29 de abril de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".